

LOTA, 09 MARZO 2018

DECRETO N° 516

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Katusca Sáez Pino.-

de hija **Gissella Katusca Sáez Pino.-**

Trabajadora Sra. **Rosa Del Carmen Pino Antipil**, de fecha 06/03/2018.-

Rosa Del Carmen Pino Antipil, de fecha 06/03/2018.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Rosa Del Carmen Pino Antipil**,

RUT _____ como carga familiar a:

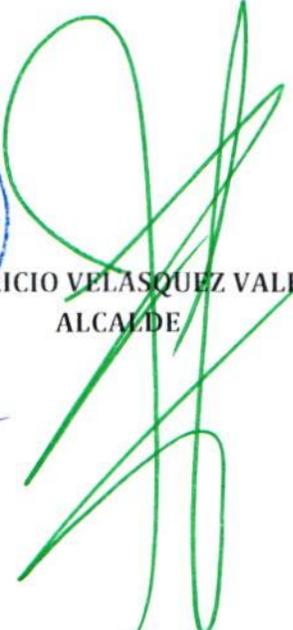
* **Gissella Katusca Sáez Pino**, Cedula Nacional de Identidad _____ fecha de nacimiento 15/07/1997/ hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2018 al 30 de Junio de 2018.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE


DIRECCION DE CONTROL
VºBº CONTROL

JSM/rcl -

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-